

# LOS BUITRES SE QUEDAN SIN COMIDA

## ARAGÓN CUENTA CON 32 COMEDEROS ARTIFICIALES PARA TODO TIPO DE AVES

TEXTO DE  
MIGUEL  
BASS

**E**l Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón cuenta desde este mes de mayo con 32 puntos de alimentación para aves necrófagas operativos, repartidos por las tres provincias aragonesas, dentro de la Red de comederos de Aragón. Así lo ha anunciado el director general de Medio Natural del Departamento de Medio Ambiente, Alberto Contreras, que ha destacado la "agilidad con la que se ha abordado la puesta en marcha de las obras de esta Red de comederos, que ha permitido alcanzar los compromisos adquiridos en las reuniones del grupo de trabajo que aborda la alimentación de las aves carroñeras".

Así, tal como estableció en sus previsiones el Departamento de Medio Ambiente tras las reuniones del grupo, se ha acelerado la puesta en marcha de la red de comederos, pasando en medio año de seis puntos a los 32 que estarán operativos este mes de mayo, y que sobrepasarán los 40 antes del próximo verano, según ha anunciado Contreras.

Los puntos de alimentación se encuentran repartidos por las tres provincias aragonesas. En la provincia de Huesca catorce, once en la provincia de Zaragoza y siete en la provincia de Teruel.

A estos hay que sumar otros nueve comederos cuyas instalaciones se espera que estén listas para antes de que comience el verano está previsto.

De acuerdo con las actuaciones ya iniciadas, el desarrollo de la Red de Comederos de Aragón supondrá disponer pues de 41 instalaciones en el mes de junio, que se verán incrementadas en los meses sucesivos gracias a la concreción de nuevos emplazamientos sobre los que están trabajando los servicios técnicos del Departamento de Medio Ambiente. Hay que destacar la colaboración con otras entidades como es el caso de la construcción de uno de los comederos que previsiblemente estará en funcionamiento a principios de junio,

ubicado en las Peñas de Riglos, que será financiado por la empresa Desarrollos Eólicos, S.A. La empresa colaborará aportando 30.000 euros para financiar la construcción de este enclave en Las Peñas de Riglos y el Departamento de Medio Ambiente se encargará de elaborar y aportar el proyecto, así como la documentación necesaria para la construcción de la infraestructura y la gestión de la instalación. Además, el Departamento sigue trabajando para conseguir la implicación de otras entidades que colaboren en la puesta en marcha de esta Red de Comederos, que se está realizando de manera urgente en esta fase inicial.

En octubre de 2005, el Consejo de Gobierno aprobó el Decreto que regula la autorización para la instalación y uso de comederos para la alimentación de aves rapaces necrófagas con animales muertos y sus productos, y se crea la Red de Comederos de Aragón. Se trata de un Decreto

conjunto de los Departamentos de Medio Ambiente y de Agricultura y Alimentación, que pretende hacer compatible la conservación de las aves carroñeras con las debidas garantías de sanidad animal, en cumplimiento de la normativa europea, nacional y autonómica sobre subproductos animales no destinados al consumo humano.

El Gobierno de Aragón está trabajando para alcanzar el medio centenar de comederos en todo Aragón en los próximos meses. Estas instalaciones se declararon de interés público en Consejo de Gobierno el pasado mes de marzo, con lo que se pretende agilizar tramitaciones, licencias de obras y acelerar la construcción de los puntos de alimentación de especies carroñeras, para garantizar su conservación con las debidas garantías de sanidad animal. La gestión de la alimen-

tación suplementaria en comederos es una técnica para mejorar la supervivencia de poblaciones de aves carroñeras a través del aporte de comida de calidad en lugares seguros alejados de zonas de riesgo.

Esta experiencia puede aplicarse a la instalación de comederos con el objetivo de orientar mayoritariamente los desplazamientos de las aves hacia lugares alejados de los mencionados riesgos, disminuyendo así las posibilidades de accidente con instalaciones de transporte eléctrico o de producción de energía eólica, y favoreciendo la integración y, en definitiva, la sostenibilidad de estas infraestructuras necesarias.

Las especies de aves necrófagas como el quebrantahuesos

### AVES QUE PASAN HAMBRE

Los buitres "pasan hambre" desde que, por imperativo legal, a raíz de la crisis de las vacas locas, desaparecieron los depósitos de cadáveres de ganado, lo que explicaría los últimos ataques a animales vivos que estas aves carroñeras han protagonizado en las últimas semanas en Cataluña. En esta comunidad se han registrado en lo que va de año "entre diez y quince" ataques de buitres a cabezas de ganado aún vivas en comarcas como el Val d'Aran, Osona, Pallars Jussà o Cerdanya, dijo a Efe el jefe del Servicio de Protección de Fauna, Flora y Animales de Compañía del departamento de Medio Ambiente de la Generalitat, Jordi Ruiz. El experto ha señalado

que estos ataques no son extraordinarios, pues hace años que se registran ocasionalmente, si bien nunca habían coincidido tantos casos en un período tan corto de tiempo, teniendo en cuenta que sólo en las últimas semanas los ganaderos catalanes han denunciado cinco ataques a animales vivos de sus explotaciones. El responsable de Fauna de Medio Ambiente ha subrayado que en todos estos casos los buitres, que "son una especie carroñera y no depredadora", han terminado con la vida de animales que acababan de dar a luz en partos complicados o que estaban gravemente enfermos. "Los buitres serían incapaces de depredar, de atacar a un animal vivo y sano. Sólo atacan en casos de partos que han ido mal o a animales que se están muriendo.

Nunca en la vida atacarían en un parto normal", ha asegurado Ruiz. La situación no es única de Cataluña, pues también en otras comunidades con presencia de buitres se han registrado casos semejantes, como Aragón, Valencia, Navarra o Castilla León, donde la pasada semana un centenar de estas aves carroñeras atacó a una vaca y su ternero recién parido y acabaron con la vida de ambos en el valle de Mena, en el norte de la provincia de Burgos. Para Jordi Ruiz, estos ataques tienen una explicación clara, y es la denominada crisis de las vacas locas, que llevó a muchos gobiernos, entre ellos el español, a cerrar los muladares (depósitos de cadáveres de ganado estabulado) y obligar a incinerar los animales muertos en las explotaciones.



(*Gypaetus barbatus*), buitre leonado (*Gyps fulvus*), alimoche (*Neophron percnopterus*), el milano real (*Milvus milvus*) o el milano negro (*Milvus migrans*) se encuentran incluidas en el Anexo I de la Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres. Por su parte, el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón cataloga al quebrantahuesos como especie En Peligro de extinción, y al alimoche y el milano real como especies Vulnerables.

Por su parte, el buitre leonado y milano negro, se encuentran en la categoría de Interés Especial, de acuerdo con el Real Decreto 439/1990, de 30 de Marzo, por el que se regula el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas.

Aragón alberga una importante representación poblacional de todas estas especies, lo que supone una elevada responsabilidad en su conservación, que depende en gran medida de la puesta en marcha de actuaciones dirigidas a minimizar los riesgos conocidos para la supervivencia de los ejemplares a lo largo de las distintas fases de su ciclo vital.

El grupo de expertos para abordar la alimentación de las aves necrófagas está formado por técnicos del Departamento de Medio Ambiente y del Departamento de Agricultura y Alimentación, sindicatos agrarios, asociaciones ecologistas e investigadores. Este grupo de trabajo busca complementar las iniciativas realizadas por el Gobierno de Aragón, que pretenden servir como medida de apoyo al sector ganadero, haciendo compatible la conservación de las aves carroñeras (como quebrantahuesos, alimoche, buitre leonado, águila real o milano real y negro) con las debidas garantías de sanidad animal, en cumplimiento de la normativa europea, nacional y autonómica sobre subproductos animales no destinados al consumo humano.